LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HAYERSY S.A. CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, el 03 de Marzo del 2020, a las 13h00, en el local social de la compañía **HAYERSY S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, ciudadela KENNEDY NORTE SOLAR 12 MANZANA 907-EDIFICIO TORRES DEL NORTE PISO 5 OFICINA 504, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Abarca Espinales Denny, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 400 votos;

DOS) Bechan Abarca Dominique Margarita, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 200 votos;

TRES) Bechan Abarca Samuel, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 200 votos;

CUATRO) Abarca Espinales Denny, en calidad de Presidente de Junta; y,

CINCO) Sacan Baque Tulio, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 03 de Marzo del 2020

ABARCA ESPINALES DENNY
PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC
TULIO SANCAN BAQUE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAYERSY S.A. CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día tres de Marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas ciudadela KENNEDY NORTE SOLAR 12 MANZANA 907-EDIFICIO TORRES DEL NORTE PISO 5 OFICINA 504, se reúnen los accionistas de la compañía **HAYERSY S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, Bechan Abarca Dominique Margarita; y, como Secretario de la Junta, Sacan Baque Tulio.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** ABARCA ESPINALES DENNY, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00); **DOS)** BECHAN ABARCA DOMINIQUE MARGARITA menor de edad representada por su madre Denny Abarca Espinales, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00); **TRES)** BECHAN ABARCA SAMUEL menor de edad representada por su madre Denny Abarca Espinales como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad **Punto único**: **CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**

Acto seguido se pasa a tratar el punto uno del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".
Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO**

DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia.

ABARCA ESPINALES DENNY
PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC
TULIO SANCAN BAQUE